



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 29 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220230002600	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Alexi Felicia Deluque Pinilla	01/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelar, Ordena Librar Oficios
44001310300220230003000	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Franco Avila Ingenieria	01/03/2024	Auto Decide - Requiere A Apoderado De La Parte Demandante, Regrese A Despacho Luego De Ejecutoriado El Auto Para Resolver
44001310300220230013800	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Gianpaolo Carmelino Hurtado	01/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sígase Adelante Con La Ejecución, En La Forma Ordenada En El Auto Que Libró Mandamiento De Pago, Según Lo Anteriormente

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

a2f3d616-08ca-411e-b585-93f0a8f2f8dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 29 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



				<p>Expuesto.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Conformidad Con El Artículo 446 De Código General Del Proceso. Tercero: Condénese A La Parte Ejecutada A Pagar Las Costas Del Proceso. Fijense Como Agencias En Derecho La Suma De Siete Millones Ochenta Y Seis Mil Ochocientos Sesenta Y Cuatro Pesos (7.086.864), Según Lo Normado Artículo 365 Ídem Y El Acuerdo 10554 Del 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura.</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

a2f3d616-08ca-411e-b585-93f0a8f2f8dd